

LA ESTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA "CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL BICENTENARIO MONTE PATRIA, COMUNA DE MONTE PATRIA".

Decreto Alcaldicio N° 3.197.-

MONTE PATRIA, 09 DE MARZO DE 2017.-

VISTOS:

- Constitucion Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde período 2016-2020;
- El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Las Bases Administrativas Generales y Especiales de la Licitación Pública ID 2997-30-IP13,
- La Ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medida que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 9.910, del 07/10/2013, que Aprueba Contrato de Ejecución de Obras "Centro Cultural Bicentenario";
- Decreto Alcaldicio N° 11.784, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que Nombra Inspector Técnico de Obras;
- Decreto Alcaldicio N° 3.179, de fecha 20.03.2014, que nombra Inspector Técnico de Obras;
- El Informe Técnico de Aumentos de Obras, de fecha 13 de Mayo de 2015, del Inspector Técnico de Obras;
- Decreto Alcaldicio N° 1.360, de fecha 03 de febrero de 2015, que Aprueba el Anexo 001 de fecha 06 de Enero de 2015;
- Informe Técnico de fecha 07 de Junio de 2015, informando el aumento de partidas del proyecto Centro Cultural Bicentenario;
- Decreto Alcaldicio N° 5.927, de fecha 20 de Mayo de 2015, que Aprueba el Anexo 002, Construcción Centro Cultural Bicentenario de fecha 20 de Abril de 2015;
- Informe Técnico de fecha 07 de Junio de 2015, emitido por la Inspección Técnica de Obras, sobre aumento de obras;
- Anexo 003, suscrito con fecha 17 de Julio de 2015, con ocasión del Proyecto Construcción Centro Cultural Bicentenario, ciudad de Monte Patria;
- Decreto Alcaldicio N° 9.723, de fecha 20 de Agosto de 2015, que Aprueba Anexo 003, Contrato de obras;
- Informe de la Inspección Técnica de Obras, sobre aument de plazo, de fecha 04 de Agosto de 2015;
- Decreto Alcaldicio N° 10.016, de fecha 08 de Septiembre de 2015, que Aprueba Anexo 004, de Contrato de Obras;
- Decreto Alcaldicio N° 13.818, de fecha 03.12.2015, que Crea y Designa Comisión Recepción Provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 14.831, de fecha 22.12.2015, que Crea y Designa Comisión de Recepción Provisoria Obras Adicionales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.836, de fecha 22.12.2015, que Aprueba Anexo 005 de Contrato de Obras;
- Decreto Alcaldicio N° 523, de fecha 15.01.2016, que Aprueba Acta de Recepción Provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 15.389, de fecha 20 de Diciembre de 2016, Crea y Designa Comisión de Recepción Definitiva de la Obra;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS
CONSIDERANDO:

Acta de Recepción Definitiva de fecha 09 de Marzo de 2017, según el punto 16.2 de las Bases Administrativas Generales.

DECRETA:

1. **APRUEBA**, Acta de Recepción Definitiva de la Obra "CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL BICENTENARIO MONTE PATRIA, COMUNA DE MONTE PATRIA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/BCG/MCM/WDT
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Archivo Dirección de Obras